

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**118****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 338/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Hernández Alesanco, frente a Natural Links, S. L., e Insolvency & Legal, S. L. P., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de 12 de febrero de 2021 que podrá conocer en la Secretaría de este Juzgado, contra el que cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Natural Links, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.485/21)

